

MINUTA: PROPUESTA COMISIÓN MIXTA (ACUERDO 16/2005) A CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE CONTINUIDAD DE COMISIÓN ESPECIAL - SENADO UNIVERSITARIO.

I. SOBRE CONTINUIDAD COMISION ESPECIAL SENADO UNIVERSITARIO

I.1. Incorporar un segundo inciso en el artículo transitorio del D.U. N°0015.413, que creó la Comisión Especial – Senado Universitario. Dicho artículo quedaría de la siguiente forma:

“ARTICULO TRANSITORIO

Los integrantes del Senado Universitario deberán ser elegidos no más allá del mes de diciembre de 2002. El Senado Universitario tendrá existencia hasta la entrada en vigencia del nuevo Estatuto de la Universidad de Chile. Los integrantes del Senado Universitario serán elegidos por sus pares. El mandato de sus integrantes será de dos años, todos ellos con posibilidad de reelección por una vez. Su permanencia se encuentra condicionada a mantener la calidad que los habilitó para ser elegidos.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, si a la época de extinguirse el mandato de los miembros del Senado no hubiere entrado aún en vigencia el nuevo Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario podrá renovar el mandato de sus integrantes hasta la entrada en vigencia del nuevo Estatuto o por el plazo que estimare pertinente, si a juicio del propio Consejo las circunstancias imperantes así lo aconsejaren, para lo cual requerirá previamente la opinión del Senado Universitario.”

I.2. Se tiene presente que con fecha 17 de abril de 2005 el MINEDUC ha enviado a trámite al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que delega en el Presidente de la República las facultades para dictar el Nuevo Estatuto de la Universidad de Chile. El ejecutivo ha dado señales que permiten proyectar que se contará con las nuevas normas estatutarias antes del término del actual período presidencial, por lo cual, aparece como un respaldo a la voluntad expresada por el Gobierno el mantener la conformación del actual Senado Universitario.

Por otra parte, se ha tomado conocimiento que la Comisión Especial Senado Universitario ha presentado su propuesta final de Proyecto de Desarrollo Institucional, y que ha tenido un avance significativo en el estudio de los reglamentos universitarios que habrán de aplicarse en la nueva institucionalidad. Dicho trabajo ha atesorado una importante experiencia en sus actuales miembros, que para la Universidad sería de un alto costo desaprovecharla, particularmente si resulta del todo necesario continuar con el trabajo de generación y revisión reglamentaria, en la perspectiva del nuevo Estatuto.

En consecuencia, se propone al Consejo renovar el mandato de los actuales integrantes académicos y no académicos de la Comisión Especial Senado Universitario.



I.3. En cuanto al estamento estudiantil, cuya participación se encuentra disminuida por el natural avance en los estudios y egreso de sus representantes, se propone que se encargue a la FECH estudiar el mecanismo de reemplazo aplicable, y que haga una propuesta al Consejo Universitario sobre esta materia a la brevedad posible, por la importancia que se le da a la participación de los estudiantes en este organismo colegiado.

II SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL SENADO UNIVERSITARIO DURANTE EL PERIODO QUE SE PROPONE RENOVAR, Y SU COORDINACION CON EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Este aspecto se hizo presente durante la discusión de la continuidad. Se estima que, si bien el decreto de creación determina en su artículo 3° las funciones del Senado Universitario, resulta necesario establecer las relaciones y mecanismos de coordinación con el Consejo Universitario, con miras a una suerte de "marcha blanca" del futuro ordenamiento estatutario, que permita apreciarlo en su efectivo quehacer.

Existe consenso en que ésta es una materia de alta relevancia, que habrá de ser discutida por el Consejo Universitario, recomendándose constituir una instancia mixta especialmente designada al efecto. Lo anterior, una vez que sea autorizada por el Consejo Universitario la renovación que esta Comisión Mixta propone, y, asimismo, una vez que el Consejo Universitario tome conocimiento de la propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional elaborada por la Comisión Especial Senado Universitario, concluida recientemente.

Santiago, 22 de abril de 2005.

